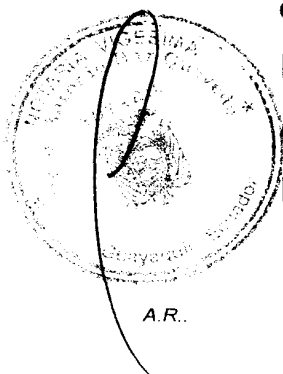


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 4754/2010 ESCRITURA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA
EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Cantón de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los Diecinueve días del mes de Noviembre del
año dos mil diez, ante mi **Doctor ANTONIO
HAZ QUEVEDO, Notario Vigésimo del Cantón
Guayaquil**, comparecen la Compañía **AGRI-
COLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION**,
legalmente representada por la señora
DOLORES MARIA CARRION CARRION, quien
declara ser de estado civil casado, de profesión
Empleada Privada, en su calidad de **GERENTE
GENERAL**, tal como consta de la copia del
nombramiento que se adjunta como documento
habilitante. La compareciente es ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerlo en este acto. Doy fe. En virtud de
haberme exhibido su documento de identidad; y
proceden con amplia libertad y bien instruidos
de la naturaleza y resultado de esta Escritura
Publica de REACTIVACION DE LA Compañía
AGRICOLA EL PELIKANO S.A., EN LIQUIDACION,
para su otorgamiento me presentaron la minuta



del tenor siguiente.-

Señor Notario: En el Registro Público a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL PELIKANO S.A., EN LIQUIDACION, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública la señora DOLORES MARIA CARRION CARRION, en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRICOLA EL PELIKANO S.A., EN LIQUIDACION y debidamente autorizada para este acto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el cuatro de noviembre del dos mil diez, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito y como se desprende de la copia certificada del acta respectiva que se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Maldonado Rennella, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once de mayo de mil novecientos ochenta y tres, con el número cuatrocientos veintidós, y anotada con el número seis mil doscientos treinta.- **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Séptimo del Cantón de Guayaquil,

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Abogado Eduardo Falquez Ayala, se realiza el Aumento de capital social y reforma del estatuto social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, con el número mil ochocientos ochenta y cinco y anotada con el número trece mil cuatrocientos noventa y tres.-

TRES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón de Guayaquil, Abogado Francisco J. Coronel Flores, se realiza el Aumento de capital social y reforma del estatuto social, la misma que quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el número dos mil ochocientos ochenta y ocho y anotada con el número treinta y cuatro mil doscientos dieciocho.- **CUATRO.-** Con fecha quince de noviembre del dos mil, ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón de Guayaquil Abogado Marcos N. Díaz Casquete, se otorga la escritura pública de Conversión del capital de sucres a dólares, aumento de capital y reforma de los estatutos sociales, por escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de abril del dos mil uno, con el número mil setecientos treinta y uno.- **CINCO.-** Según Resolución número SC.IJ.DJDL.G. cero nueve cero cero cinco nueve siete uno del veintinueve de septiembre

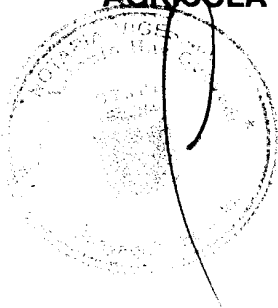
del dos mil nueve de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, y de conformidad con las reformas a la Ley de Compañías introducidas en el artículo trescientos sesenta y uno numeral ocho, se ha dispuesto la disolución en pleno derecho de la Compañía AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION, por estar inscrita en el libro de contratistas incumplidos y adjudicatarios fallidos.- La presente Resolución quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el número ciento noventa y nueve, el seis de enero del dos mil diez.- **SEIS.-** La causa que motivó la disolución y la subsiguiente liquidación de la Compañía ha sido subsanada, y no existe ninguna otra causa que justifique la disolución y liquidación. **SIETE.-** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de noviembre del dos mil diez, cuya acta también se agrega a este instrumento, ha acordado la reactivación de la Compañía.- **TERCERA: REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos, la interviniente señora DOLORES MARIA CARRION CARRION, en su calidad de Gerente General de la Compañía AGRICOLA EL PELIKANO S.A., EN LIQUIDACION, de acuerdo a las disposiciones legales, y por estar debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas, declara la reactivación de la Compañía AGRICOLA EL PELIKANO S.A., EN LIQUIDACION, la misma que continuará rigiéndose por los Estatutos Sociales aprobados según escritura pública de Constitución anteriormente mencionada, con el mismo número de capital social, el mismo objeto social e igual plazo de duración. Por

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN
LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las catorce horas, en el local de la Compañía, ubicado Brasil entre Chimborazo y Coronel, se reúnen los accionistas de la Compañía **AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION**, siendo el Señor **NELSON VIDAL MOSCOSO**, propietario de **400 acciones** iguales, acumulativas e indivisibles de (\$1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; la niña **CRISTINA VIDAL CARRION** propietaria de **200 participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles de (\$1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el niño **NELSON VIDAL CARRION** propietario de **200 acciones** iguales, acumulativas e indivisibles de (\$1.00) un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; ambos menores de edad debidamente representados por su señora madre **DOLORES MARIA CARRION CARRION**. Los comparecientes representan el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, preside la Junta el señor **NELSON VIDAL MOSCOSO**, en su calidad de Presidente e interviene como Secretaria la Señora **DOLORES MARIA CARRION CARRION**, comprobando el quórum con la concurrencia del total del capital pagado de la Compañía, el Presidente, declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta e insinúa a los accionistas a elaborar de común acuerdo el orden del día a tratarse, luego de deliberar sobre el particular, la Junta por unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

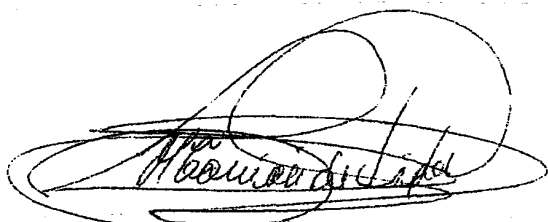
1.- Decidir sobre la reactivación de la **COMPAÑÍA AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION**, una vez que se ha superado la causal que motivó la declaratoria de Disolución por parte del Superintendente de Compañías de Guayaquil.

2.- Autorizar al Gerente General que legalice la decisión de la Junta General, haciendo el trámite de reactivación de la **COMPAÑÍA AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION**

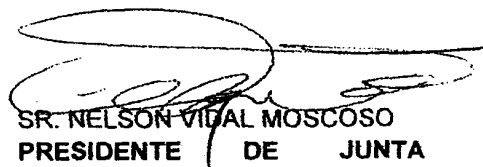


Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Dolores María Carrión Carrión y manifiesta que en vista que se ha superado la causal que motivó la declaratoria de Disolución por parte del Superintendente de Compañías de Guayaquil se la debe de reactivar para que continúe legalmente existiendo, y cumpla su objeto social y contribuir al desarrollo del País lo que está en conocimiento de los accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía; la propuesta es aprobada por unanimidad por todos los accionistas, quienes deciden reactivar a la **Compañía AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION** y se autoriza de igual forma que la Gerente General de la Compañía realice los trámites correspondientes y suscriba la escritura pública de Reactivación.

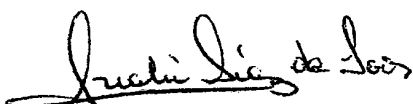
No habiendo otro punto que tratar el Secretario de la Junta dispone que se conceda un receso de veinte minutos para la redacción de esta Acta, una vez redactada se reinstala la Junta y se da lectura al contenido de la misma que es aprobada sin observaciones. Quienes la firman en unidad de acto, levantándose la reunión a las dieciséis horas.-



SRA. DOLORES MARÍA CARRION CARRION
REP. LEGAL MENORES DE EDAD

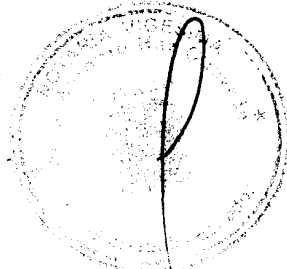


SR. NELSON VIDAL MOSCOSO
PRESIDENTE DE JUNTA
ACCIONISTAS



ING. ANAHI DIAZ CEDEÑO
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO.- Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que antecede es igual a la original que se encuentra dentro del libro de Juntas Generales de la Compañía; y al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 05 de noviembre del 2010.



ING. ANAHI DIAZ CEDEÑO
SECRETARIA AD Hoc

AGRICO EL PELIKANO
BRASIL # 412 Y CHIMBORAZO, PISO 1 OFICINA 1
TELEFONO: 2419614 TELEFAX 2419614

Guayaquil, 22 de noviembre del 2006

Señora:
DOLORES MARIA CARRION CARRION
Ciudad.

De mis Consideraciones:

Tengo el Agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía AGRÍCOLA EL PELIKANO S. A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA.

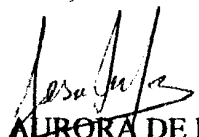
De acuerdo con los Estatutos Sociales corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial individual de la compañía, y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley de compañías.

El Periodo de duración de su cargo será de CINCO AÑOS.....

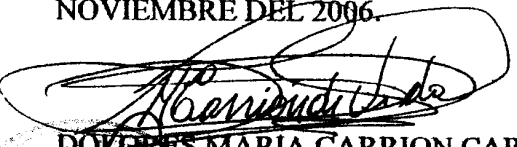
Los mencionados Estatutos Sociales se otorgaron ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Renella, el 22 de marzo de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de mayo de 1983.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


JESÚS AURORA DE LA CRUZ VITE
SECRETARIA AD-HOC
C. C. 090765938-7

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, CONFERIDO A MI FAVOR Y
PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL, GUAYAQUIL, 20 DE
NOVIEMBRE DEL 2006.


DOLORES MARIA CARRION CARRION
GERENTE GENERAL
C. C. 1102 791223

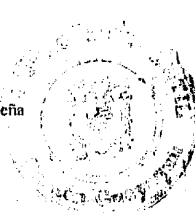
NUMERO DE REPERTORIO: 57.032
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:26

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Diciembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **✓ AGRICOLA EL PELIKANO S.A.**, a favor de **DOLORES MARIA CARRION CARRION**, a foja **135.097**, Registro Mercantil número **24.312**.

ORDEN: 57032
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Launer Cobeña

5 1131
REVISADO POR:

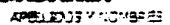
lp



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



110279122-3



CARRION CARRION

DOLORES MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO

LEADS

PALIKS

CREMIDCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA.

350 F

ESTADO CIVIL CASADO

VIDEO DISCORD

NELSON



70455-2000

EDUCATION:
SECUNDARIA

ON DEFENSE

EMPLEADO PRIVADO

PERN220

APPELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE

CARRION ROJAS AMADOR ANTONIO

APPELLES A NOMBRES DE LA MADRE

CARRION BENITEZ GUDYS JINET

PLUGIN V 1.0.0.0

GUAYAQUIL

2007-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:

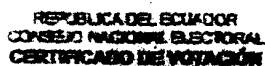
2019-05-10

CONF REG CODE DE CLAYTON

FENIA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECRETAL

IDECU1102791223<<<<<<<<<<<<
661211F190510DECU<<<<<<<<<<<<
CARRION<CARRION<<DOLORES<MARIA



122-0000

Abstract

CRUISE CRUISE DOLORES REINA

1102791223

CHINA

**COMPANY
FINANCIAL
STATEMENTS
DISCLOSURE**

**CONCEPTUAL
CRITICISM**

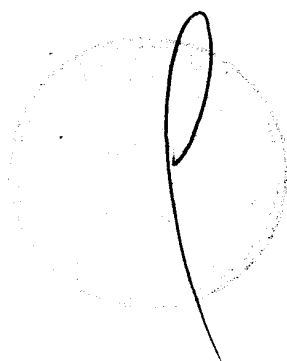
2000

21

CITIZENSHIP (A)

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Generales.

2009



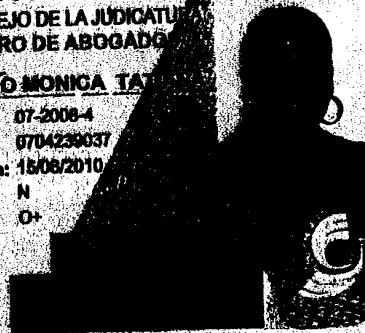


FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. DIAZ CEDENO MONICA TATIANA

Matricula No: 07-2008-4
Cédula No: 0704239037
Fecha de inscripción: 15/08/2010
Matricula anterior: N
Tipo de sangre: O+

Firma



P

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990632774001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA EL PELIKANO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EL PELIKANO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARRION CARRION DOLORES MARIA
CONTADOR: DE LA CRUZ VITE JESUS AURORA

REC. INICIO ACTIVIDADES: 11/05/1983 - REC. CONSTITUCION: 11/05/1983
REC. INSCRIPCION: 15/08/1983 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: BRASIL Número: 408
Intersección: CHIMBORAZO - CORONEL Edificio: HOTEL BRASIL Piso: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DEL HOTEL
BRASIL Telefono Trabajo: 042419613 Email: clapelikano@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identificación: 0990632774001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/04/2009

Página 1 de 2

Pedro Recalde Juan Carlos
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0390632774001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA EL PELIKANO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/05/1993
NOMBRE COMERCIAL: EL PELIKANO S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: BRASIL Número: 408 Intersección:
CHIMBORAZO - CORONEL Referencia: ARRIBA DEL HOTEL BRASIL Edificio: HOTEL BRASIL Piso: 4 Telefono Trabajo:
042419613 Email: elpelikano@hotmall.com



Peláez Regalado Juan Carlos
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

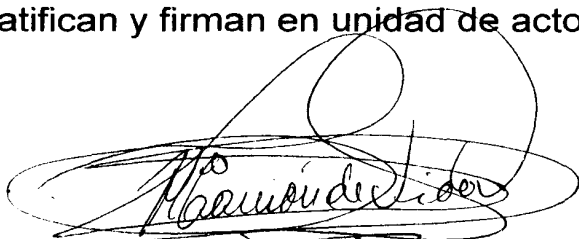
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JCPK160600

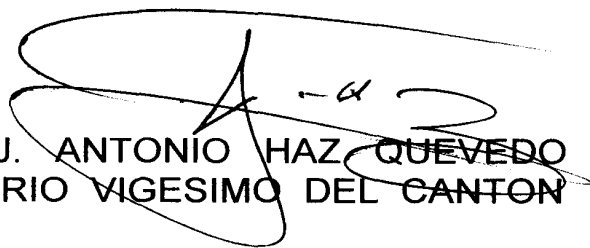
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/04/2008

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 4754/2010 ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION.-----
lo tanto, quedan en plena vigencia dichos estatutos sociales.- **CUARTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** La Junta General Universal de Accionistas, una vez inscrita esta escritura pública, deberá designar a los administradores que asuman la representación legal de la Compañía.- Agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- (Firmado Ilegible) Abogado **Tatiana Díaz Cedeño. Matricula Número cero siete – dos mil ocho – cuatro.** Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Publica, se agregan documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio a fin, por mi Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

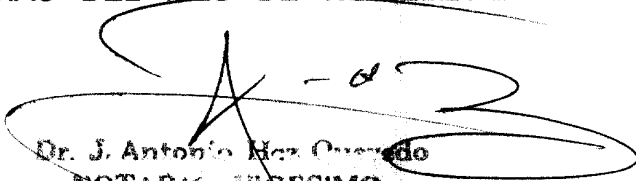


CIA. AGRICOLA EL PELIKANO S.A. EN LIQUIDACION
GERENTE GENERAL
DOLORES MARIA CARRION CARRION
C.C. 110279122-3 C.V. 122-0038
RUC. 0990632774001



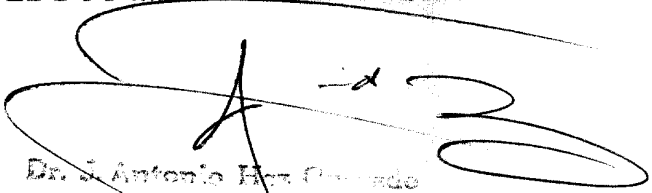
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA EN DIEZ FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMA EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.



Dr. J. Antonio Haza Ochoa
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJDL.G.DIEZ.CERO CERO CERO OCHO NUEVE CERO CUATRO, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. GUAYAQUIL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.



Dr. J. Antonio Haza Ochoa
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.218 de 1.983, que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima Mercantil denominada " Agrícola El Pelíkano S.A., otorgada en ésta Notaría, el día artes veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.10.0008904, de fecha veintiuno de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía AGRICOLA EL PELIKANO S.A. " en liquidación "...-

Guayaquil, febrero 7 del 2.011.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 17.825
FECHA DE REPERTORIO: 31/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Abril del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0008904, rectificada mediante resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11.0001933 dictadas el 11 de Diciembre del 2.010 y el 24 de marzo del 2.011 en su orden ambas dictadas por el Director Jurídico Departamento de Disolución y Liquidación Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **AGRICOLA EL PELIKANO S.A.**, de fojas 1.943 a 1.960, Registro Industrial número 172. 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 17825



5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA